

Quito, 20 de enero de 2016

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas

ENERGIA FUTURA ENERFUSA S.A.

1. En cumplimiento con el mandato de la Junta General de Accionistas de ENERGIA FUTURA ENERFUSA S.A. y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, me permito hacer llegar a ustedes el siguiente informe sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico del 2015.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de ENERGIA FUTURA ENERFUSA S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en esta revisión.
3. La Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías, el cual prevé revisiones a los estados financieros libros de la compañía, entre otras, al respecto debo indicar no han existido situaciones que deban ser informadas.
5. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar y definir la contabilidad sobre los mismos.
6. durante el 2015 los resultados netos de la Compañía arrojan un resultado económico de usd. 9,438.10 (nueve mil cuatrocientos treinta y ochenta y dos con 10/100 dólares americanos) luego de impuestos.
7. Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía mantiene impuestos anticipados al Fisco por Renta Retenida en Fuente por un valor de 4.429,20 (cuatro mil cuatrocientos veintinueve con 20/100 dólares americanos), el pago Anticipado de Impuesto a la Renta por el año 2015 de usd. 3.065,39 (Tres mil sesenta y cinco con 39/100 dólares) fueron utilizados en la liquidación del impuesto a la renta del ejercicio 2015.
8. La Compañía ha cumplido con la obligación de entregar información en lo relacionado con el informe de Administración, Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de Diciembre 2015 de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigente.
9. Se mantiene al 31 de diciembre del 2015 impuestos a la renta por pagar de: usd 6.314,21 (seis mil trescientos catorce con 21/100 dólares) después de anticipos y retenciones en la fte y usd 2.964.88 (dos mil novecientos sesenta y cuatro con 88/100 dólares) por concepto 15% de utilidad para los trabajadores.
10. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ENERGIA FUTURA ENERFUSA S.A. al 31 de diciembre del 2015, los resultados del periodo de acuerdo con sus políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.

CPA. LIC. DARWIN TORRES



C.C. 1714472097

COMISARIO